



CONCELLO DE CHANTADA (LUGO)

Praza de Galicia, nº 1- 27500 CHANTADA | Tel. 982 44 00 11- Fax. 982 46 21 02 |
aytochantada@infonegocio.com - www.concellodechantada.org

Contratación obra “Mejora de la seguridad vial y prolongación de servicios en la travesía de la N-540”. Expte: 261/404/2009.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 25/09/2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del contrato de referencia conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Chantada
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 261/404/2009

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: “Mejora de la seguridad vial y prolongación de servicios en la travesía de la N-540”
- b) Plazo: 3 meses

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. 67.115,88 euros y 10.738,54 euros de IVA

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Chantada
- b) Domicilio: Plaza de Galicia, nº 1
- c) Localidad y código postal: Chantada, 27500
- d) Teléfono: 982440011
- e) Telefax: 982462102

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 13/10/2009
- b) Documentación a presentar: Figura en el Pliego.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Chantada

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Chantada
- b) Domicilio: Plaza de Galicia, nº 1
- c) Localidad y código postal: Chantada, 27500

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.concellodechantad.org

Chantada, 30 de septiembre de 2009

El Alcalde,

Manuel Anxo Taboada Rodríguez